



FEMINISMOS EN LA
ANTROPOLOGÍA: NUEVAS
PROPUESTAS CRÍTICAS

Liliana Suárez, Emma Martín
Rosalba Hernández (Coordinadoras)

6

IGUALDAD Y DIFERENCIA: IDEALES DE GÉNERO EN LA VIDA COTIDIANA Y EL DISCURSO ESTATAL CUBANO

SILJE LUNDGREN

Universidad de Uppsala, Suecia

“Una revolución dentro de otra revolución”, así definió Fidel Castro en 1966 el proceso de reformas para cambiar la situación de la mujer en Cuba después de la revolución socialista de 1959 (cp. Stone, 1981: 48). Esta formulación se ha citado ampliamente en el inmenso cuerpo de literatura sobre “mujeres en Cuba” (cp. Stubbs, 1994: 194). La literatura ha enfocado principalmente en las reformas legislativas explícitamente dirigidas hacia un cambio de la situación de las mujeres en el país. Este enfoque en el nivel formal legislativo corre el riesgo de reforzar la separación entre el discurso estatal y los ideales de género en la vida cotidiana, y las aparentes contradicciones que esta separación conlleva. Esta ponencia analiza la dinámica entre estos dos niveles a fin de entender el discurso oficial cubano en relación a su contexto generizado. El análisis está basado en mi proyecto de doctorado y en el material creado durante dos trabajos de campo en la ciudad de La Habana en el período 2004-2006.

1. DEFINICIÓN Y POLÍTICA DE IGUALDAD

Las reformas políticas del gobierno cubano para cambiar la situación de la mujer se han basado en un pensamiento “mainstream” socialista. Parten de las elaboraciones de Friedrich Engels en torno a que la precondition para lograr la igualdad entre los sexos es la destrucción de la propiedad privada como base del estado y la familia. Como consecuencia, la definición socialista sugiere que la emancipación de las mujeres se alcanza a través de la satisfacción de necesidades básicas por parte del Estado, la socialización de responsabilidades domésticas tradicionalmente atribuidas a las mujeres, el acceso de las

mujeres a la esfera pública (legislación, acceso laboral), y la educación sexual (Stone, 1981: 27; Molyneux, 1990: 25; Stubbs, 1994: 192).

Además, el sistema socialista estatal cubano se basa en un modelo de cambio de “emancipación desde arriba” (Molyneux, 1990: 28). Ideas o valores que no encajan con la igualdad estipulada se identifican como “atrasadas”, como una herencia de la sociedad clasista pre-1959. Este modelo sugiere y presupone que a través de la educación de los individuos dentro del sistema revolucionario, los valores considerados “machistas” se corrigen y se eliminan en las nuevas generaciones (Stone, 1981; Stubbs, 1994: 201). A menudo, la familia se identifica como el locus de la reproducción de estos valores, atribuyendo así la responsabilidad de cambio o reproducción de los mismos a las mujeres, como principales responsables de la crianza de los niños (Rosendahl, 1997: 76).

El enfoque de la política pública se refleja en los conceptos utilizados para denominar reformas “para las mujeres” durante el proceso post-1959. La retórica oficial ha cambiado desde hablar de “incorporar a las mujeres” en la esfera laboral (1966), para pasar luego a enfocarse en la “representación” y “participación” de las mujeres (1974), hasta finalmente identificar la “igualdad de mujeres” o “plena igualdad” (1975) como objetivo de la política pública (Luciak, 2005). En los últimos años se han incorporado términos como “perspectiva de género” (Castro Ruz, 2006). En este contexto es importante notar que el concepto de igualdad en Cuba no connota similitud (Rosendahl, 1997: 100), sino que refiere a igualdad de oportunidades o igualdad formal (cp. Luciak, 2005, 2007).

Siguiendo la idea de Engels sobre la emancipación de la mujer, la política cubana ha puesto el énfasis en incorporar a las mujeres en la fuerza laboral, argumentando que así se logra su independencia económica (cp. Dumoulin & Larguia, 1985: 344; Leiner, 1994: 13; Shayne, 2004: 138; Stone 1981: 25). Esta “incorporación” también ha tenido como objetivo el cumplimiento de metas de producción de la nación (Dumoulin & Larguia, 1985: 349; Holgado, 2002: 130; Stone, 1981: 13).

Las responsabilidades familiares y domésticas de las mujeres se identificaron como obstáculos para realizar esta política (Stone, 1981:

14f, cp. King, 1977: 109). Los costos de socializar este trabajo y así hacerlo responsabilidad del Estado rápidamente resultaron demasiado altos (Smith & Padula 1996: 153). La solución fue crear el Código de la Familia de 1975 (Nazarri, 1983), en el que se declara que los cónyuges “deben atender al mantenimiento del hogar y a la formación integral de los hijos mediante el esfuerzo común” (Capítulo IV, Artículo 36, Constitución de la República de Cuba). Por lo tanto, se transfirieron estas responsabilidades del Estado a la familia (Nazarri, 1983: 258). Además, se reforzó el ideal de la familia nuclear como ingrediente fundamental del socialismo (Lutjens, 2002: 216) y el socialismo como “protector” de la familia en contraste con la visión del capitalismo como destructor de vínculos familiares (Gotzkowitz & Turis, 1988: 9). Sin embargo, el Código de la Familia nunca fue interpretado como una ley intervencionista (*ibidem*: 13, cp. también Bengelsdorf, 1988: 130f; Shayne, 2004: 138). En cambio, se creó como un conjunto de normas dirigidas a influir el comportamiento familiar (Bengelsdorf, 1988: 130f) según el modelo de cambio de “emancipación desde arriba”.

El proceso político de reformas ha enfocado en crear nuevos roles para las mujeres como trabajadoras fuera de la esfera doméstica. En términos de Pierre Bourdieu (2001), podríamos argumentar que este proceso ha “rehistorizado” y “desnaturalizado” los roles tradicionales de la mujer, que ya no aparecen como ahistóricos y naturales (*ibidem*: 88). Partiendo de su análisis podríamos establecer que este proceso, hasta cierto punto, ha desmantelado los mecanismos históricos de naturalización y eternización de los roles de género, reconstruyendo “la historia del trabajo histórico de deshistoricización” a través de la construcción de nuevas definiciones de los roles de género (*ibidem*: 82, *itálica del autor*).

Un efecto de este trabajo de reconstrucción es, según Bourdieu, que la dominación masculina deja de imponerse con la transparencia de algo dado por sentado (*ibidem*: 88). En mi interpretación del caso cubano, este efecto se refleja en la vida cotidiana en la fuerte normatividad del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Estas normas explícitas se apoyan en una definición de igualdad centrada en la idea de igualdad formal ante la ley. En la vida cotidiana también se ve reflejado el modelo de cambio de “emancipación desde arriba” que

conlleva ideas que suponen que las normas “machistas” se eliminan a través de la educación de las nuevas generaciones. Este modelo es ilustrado por la opinión común sobre las mujeres como las principales machistas, en el sentido de que supuestamente son ellas quienes reproducen roles tradicionales de género a través de la crianza de los hijos. En resumen, en un nivel explícito, hay un encaje casi perfecto entre el discurso estatal sobre igualdad de género y las normas de igualdad de género en la vida cotidiana, tanto en lo que tiene que ver con las definiciones, explicaciones, valoraciones, como en lo referente al modelo de cambio propuesto.

2. COMPLEMENTARIEDAD DE GÉNERO

Como mencioné antes, el concepto de igualdad en Cuba no se define como similitud. Por lo tanto, esta normatividad de igualdad no se contradice con el hecho de que los ideales de género de la vida cotidiana estén basados en una idea de complementariedad y diferencia de género. Ingredientes importantes en la construcción de la feminidad son la maternidad, el cuidado, y la creación de unidad familiar. La madre, su trabajo reproductivo y sacrificio por otros, se manifiesta de formas sacralizadas. El día de las madres se celebra con regalos y atención, de manera que se parece mucho a la atención recibida por las mujeres los 8 de Marzo, el día internacional de la mujer. Así, celebrar a las mujeres como mujeres implica o iguala celebrarlas como madres.

Desde la crisis económica de los años 1990, las condiciones materiales, entre ellas la situación de la vivienda, han cambiado, empeorando significativamente. Esto refuerza la práctica de familias extendidas en que, muchas veces, la madre y la madre de la madre constituyen el centro de la familia. Las madres trabajadoras dependen de familiares femeninas para el cuidado de sus hijos, y a menudo prefieren esta opción en lugar de dejar a sus hijos en guarderías infantiles (cp. Holgado, 2002: 153 y s.). Contar con esta posibilidad de ayuda familiar puede ser clave para la decisión de tener un hijo. Estas prácticas a menudo se denominan “matrifocalidad”, es decir, familias donde la madre es la referencia central (Vera, 1997: 37) y el padre puede estar presente o ausente. El fenómeno de matrifocalidad generalmente se

considera conectado a un gran porcentaje de divorcios o separaciones, y la exclusión de hombres de tareas y responsabilidades domésticas, aspectos presentes en el caso de Cuba.

El otro aspecto de la complementariedad de género es el ideal masculino de proveedor, rol no necesariamente práctico sino más bien simbólico. Muchos hombres conectan el rol de traer dinero al hogar con su dignidad y orgullo como hombres y padres, reflejando la codificación masculina del mismo. Estos ideales, en combinación con la situación económica post-crisis, crean una imagen de género en la pareja basada en una construcción de atracción masculina que enfatiza su acceso a recursos, especialmente económicos. Un “buen partido”, en general, se define a través de la posibilidad de acceso a recursos, y la expectativa de “resolver” necesidades materiales en la pareja y la familia está puesta principalmente en los hombres más que en las mujeres.

La construcción de feminidad y masculinidad es relacional, y en Cuba estas se constituyen como eróticamente complementarias. Un ingrediente importante del éxito como individuo está sujeto a ser atractivo-a en relación a una mirada heterosexual. La feminidad se constituye a través del deseo en la mirada erótica masculina, mientras que la masculinidad se constituye a través de jugar el rol de protector, proveedor, y ser el centro de atención tanto de mujeres como de otros hombres.

Émicamente, esta complementariedad erótica de género se comprende explícitamente como parte de la “idiosincrasia cubana”, un concepto que comunica connotaciones y valores positivos como orgullo. La combinación de una imagen de particularidad nacional y la noción de género como complementariedad erótica crea una normatividad de género. Esta conexión delimita el espacio de cuestionamiento de la construcción de género e implica una naturalización de la noción de complementariedad de género.

Estos ideales de complementariedad de género también se ven reflejados en el discurso estatal. Durante todo el proceso revolucionario, paralelamente con la creación de la idea de mujer como mujer trabajadora, se ha celebrado la importancia de la mujer como madre. En un discurso en 1975, Fidel Castro explicó que las mujeres

son “las criadoras por excelencia de los seres humanos” y que, por eso, “las mujeres merecen consideraciones especiales dentro de la sociedad” (citado en Holgado 2002: 97). En la actualidad, el 8 de Marzo se homenajea con medallas a las madres y esposas de los “cinco héroes” (nombre oficial de un grupo de cubanos, presos en los EE.UU. bajo cargos de espionaje). Hasta su renuncia al cargo de Presidente en Febrero de 2008, Fidel Castro mismo publicaba las cartas de pésame dirigidas a colegas revolucionarios después de la muerte de sus madres (cp. Castro Ruz 2008, nota de condolencia por la muerte de la madre del vicepresidente cubano Carlos Lage).

Los ideales de complementariedad y diferencia también se ven reflejados en leyes de protección a la mujer. La constitución cubana establece que el “Estado concede a la mujer trabajadora licencia retribuida por maternidad, antes y después del parto, y opciones laborales temporales compatibles con su función materna” (Capítulo VI, Artículo 44, Constitución de la República de Cuba). Históricamente se han establecido listas de trabajos no adecuados para mujeres con el argumento de proteger sus funciones reproductivas (cp. Dumoulin & Larguia, 1985: 358; Holgado, 2002: 97 y s.; Smith & Padula, 1996: 122).

En mi interpretación, la celebración de la complementariedad y diferencia de género también se expresa en el discurso estatal que atribuye un papel especial a la contribución de las mujeres en el proceso revolucionario. En su discurso del 8 de Marzo de 2005, Fidel Castro señaló que hay que reconocer el papel importante que han jugado las mujeres en Cuba, quienes han “dignificado a nuestra Revolución” (Cubavisión, 08/03/2005). En los programas de noticias para conmemorar el día de la fundación de la FMC el 23 de Agosto de 2006, las mujeres eran celebradas en términos poéticos: “Nadie duda que sean fuertes pero, por supuesto, también son dulces y sensibles” (Cubavisión, 23/08/2006 a). En la misma noticia, las mujeres eran homenajeadas como revolucionarias rebeldes y como bellas flores: “Ejemplos de tesón y rebeldía, es la mujer cubana. Ella verificando con su cariño y su intenso quehacer, el día a día de nuestra patria que ha sabido respetarla tal como merece. [...] Mujeres de ayer, hoy y siempre, flores a las que la patria congratula con otras flores.” (Cubavisión, 23/08/2006 b).

La escasez material después de la crisis económica de los años 1990 ha provocado nuevas dificultades para realizar el trabajo reproductivo y doméstico. Las condiciones han hecho que el trabajo reproductivo y doméstico ahora consume más tiempo y sea más difícil de combinar con el trabajo asalariado (Álvarez *et al.*, 2000: 224; Holgado, 2002; Pérez Izquierdo, 2002; Rosendahl, 1997; Smith & Padula, 1996: 144). Una expresión popular es que, en esta situación, las mujeres se han vuelto “magas” en la casa. Se enfatiza que este esfuerzo “heroico” de las mujeres ha posibilitado la continuación del proyecto socialista después de la crisis económica (cp. López Vigil, 1998; Pérez Izquierdo, 2002). Esta celebración de la mujer como “sostén de la nación” (Holgado, 2002: 137) y como salvadora del proyecto socialista, subraya el “leal” trabajo reproductivo de las mujeres. Una ilustración es la reforma introducida por Fidel Castro el 8 de Marzo de 2005 de vender ollas de presión y arroceras a un precio subvencionado (junto con otros equipos eléctricos también subvencionados). Esta reforma fue presentada, y recibida, como una medida positiva e importante para las mujeres. Por lo tanto, a pesar de la legislación que establece que el trabajo doméstico debe ser compartido entre los cónyuges, también el discurso estatal presupone que éste cae principal sino exclusivamente sobre las mujeres.

Otra interpretación sería que se reconoce que los roles tradicionales de género se han fortalecido con los cambios en las condiciones materiales después de la crisis económica, y que estas nuevas condiciones han creado obstáculos en la realización o implementación de las políticas nacionales de igualdad de género. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres en posiciones políticas ha bajado desde la crisis (Luciak, 2005: 246 y 249 y ss. y 2007; Shayne, 2004: 144). En las últimas elecciones, se ha enfatizado la importancia de votar por las candidatas y corregir las estadísticas asimétricas en las asambleas populares. No se práctica un sistema de cuotas de mujeres, pero sí medidas de discriminación positiva para asegurar una alta representación de candidatas femeninas a nivel de la asamblea nacional (Luciak, 2005: 253 y ss.).

Respecto del caso de la entrega de ollas y arroceras subvencionadas, esta se realizó durante 2005 y 2006 y fue recibida de manera muy positiva. La interpretación más común de la medida fue que la

Revolución defiende a las mujeres. Esta misma interpretación se hace sobre la norma y práctica del sistema jurídico de otorgar la custodia de los hijos a la mujer después de una separación. Esto se interpreta como un “derecho de mujer”, basado en su papel como madre. En otras palabras, las ilustraciones populares de cómo la Revolución prioriza y defiende a las mujeres están formuladas específicamente en términos de roles de género donde el rol de la mujer es el de cuidadora y madre, reflejando así los ideales de complementariedad de género.

Otro punto de conexión interesante entre el discurso estatal y la vida cotidiana es el decreto del año 2003 que establece la licencia retribuida para los padres que necesitan cuidar de sus hijos (Ley 234 del Consejo de Estado, cp. Páges, 2005). Este decreto refleja el trabajo y debate a nivel nacional de la FMC (cp. Luciak, 2005: 256). El discurso estatal (a través de programas educativos y anuncios políticos en televisión) hace hincapié en el papel activo que deben jugar los padres en el cuidado de los hijos. Sin embargo, una evaluación realizada sobre el decreto de licencia por paternidad mostró que sólo 17 padres se habían acogido a este derecho y se consideró que esto se debía al desconocimiento de la ley (Lotti et. al., 2007). La gente en general reacciona favorablemente cuando se entera de la ley, no obstante a menudo al mismo tiempo se pregunta “¿Quién traería entonces el dinero a la casa?”. Esto refleja la combinación de una realidad económica generizada, condiciones materiales dentro de las cuales se ha reforzado la responsabilidad doméstica de las mujeres, e ideales de complementariedad que atribuyen un rol simbólico de proveedor al hombre. La consecuencia de esta combinación es que no se espera o supone que reformas como el Código de la Familia o la licencia por paternidad se realicen en la práctica, a nivel individual.

Como es evidente, las políticas formuladas según un modelo de cambio específico (de “emancipación desde arriba”) interactúan con ideales de género de la vida cotidiana y cambios en las condiciones materiales. Los niveles aparecen entrelazados: las normas explícitas de igualdad del discurso oficial se reflejan en una fuerte normatividad del ideal de igualdad de oportunidades en la vida cotidiana. Al mismo tiempo, ideales de complementariedad de género en la vida cotidiana se reflejan en valores implícitos y explícitos en el discurso oficial, celebrando la posición y contribución especial de la mujer. Así,

reformas basadas en el papel de la mujer como madre se interpretan como una defensa de la mujer, al mismo tiempo que el decreto de licencia por paternidad se valora como correcto y positivo pero ilógico en la práctica.

Por lo tanto, al mismo tiempo que el discurso estatal rehistoriza y desnaturaliza papeles de género, reproduce y romantiza ideales de complementariedad en términos que se podrían interpretar como una naturalización del esencialismo de género contra el cual precisamente se han formulado las políticas de igualdad. Resulta interesante que estas diferentes normatividades no se viven como contradictorias. Un análisis del carácter generizado del proceso revolucionario puede ayudar a explicar esta aparente paradoja.

3. PODER Y LIDERAZGO MASCULINO

“Una revolución dentro de otra revolución”, así definió Fidel Castro las reformas de igualdad dentro del marco del proceso revolucionario. Para entender este proceso es necesario un análisis tanto del rol del discurso estatal como de sus valores de género.

La antropóloga sueca Mona Rosendahl ha analizado la ideología socialista cubana como una “ideología hegemónica”, aplicando el concepto de Antonio Gramsci (Rosendahl, 1997: 156). Es decir que las estructuras y organizaciones socialistas dominan la sociedad, no se puede evitar ser afectado por ellas, y el espacio para generar alternativas es limitado (*ibidem*: 157). Según Rosendahl (2002), antes de los cambios económicos y legales en los años 1990, la retórica política y la experiencia de la vida cotidiana se experimentaban como compatibles. Luego de la crisis, la retórica política ha cambiado poco mientras que las condiciones materiales o la “realidad” como se experimenta en la vida cotidiana sí se han transformado significativamente (*ibidem*: 76, 88 y 97). No obstante, conceptos como “revolución” y “socialismo” siguen siendo símbolos claves con connotaciones positivas (*ibidem*: 96).

Rosendahl analiza la importancia de la retórica en la creación del sistema político cubano, citando el análisis de la antropóloga Katherine Verdery sobre el socialismo y postsocialismo en Europa del Este y el

lenguaje como vehículo a través del cual líderes socialistas esperaban formar consciencia y subjetividad y producir efectos ideológicos (Rosendahl, 2002: 85). Este análisis nos da una clave para entender la importancia y el carácter normativo de conceptos como “igualdad”, y su relación con normas de género que se centran en la idea de complementariedad y de diferencia.

Analizando el discurso “hegemónico” desde una perspectiva de género, Rosendahl argumenta que en Cuba, los ideales de género masculinos tradicionales son muy similares a los ideales del revolucionario (Rosendahl, 1997: 166). Ideales socialistas de fuerza, audacia, responsabilidad, iniciativa, y coraje se corresponden con ideales masculinos, de modo tal que en muchas circunstancias ser un buen revolucionario es lo mismo que ser un buen hombre (*ibidem*: 167).

Esto se relaciona con lo que investigadoras cubanas formulan como una percepción social que le atribuye una cara masculina al liderazgo (Álvarez et.al., 2000: 223; citada en Luciak, 2005: 252). Rosendahl describe cómo mujeres en posiciones de poder a veces son miradas con sospecha por tener características “masculinas” (Rosendahl, 1997: 85). Bourdieu formula esta percepción de género del liderazgo como un callejón sin salida para las mujeres: si se comportan como hombres pierden el atributo de “feminidad”, y si se comportan como mujeres parecen incapaces e inadecuadas para el trabajo (Bourdieu, 2001: 67f). En términos de Rosendahl: “Que un líder Cubano sea maternal o suave es impensable” (Rosendahl, 1997: 85, mi traducción).

Los ideales asociados o características atribuidas al revolucionario, líder y hombre, también están conectados a la imagen del “cubano típico” (*ibidem*). Por lo tanto, los conceptos de “cubanía”, hombría y revolución aparecen simbólicamente entrelazados. Todos tienen connotaciones positivas fuertes y su conexión simbólica refuerza su normatividad.

Esto crea un contexto para analizar la combinación de, por un lado, el discurso estatal sobre igualdad de género que desnaturaliza y rehistoriza los conceptos de género y, por otro lado, la celebración oficial de ideales de género de complementariedad. Las normas explícitas de igualdad, tanto en el discurso oficial como en la vida cotidiana, se pueden interpretar como símbolos claves dentro de la

normatividad del discurso hegemónico. Al mismo tiempo, de nuevo aplicando términos de Bourdieu, este discurso institucionaliza la distinción de género, lo cual conlleva su incorporación y naturalización. Así, la diferencia complementaria de género aparece como normal, natural, evidente, como inscrita “en el orden de las cosas” (Bourdieu, 2001: 8). Esta naturalización implica una normatividad de género que delimita la negociación explícita. La complementariedad naturalizada se experimenta como dóxica, lo cual implica que no necesita ser explicada ni legitimada, ya es legítima (Bourdieu, 1977: 168). Así, estas diferentes normatividades coexisten y no se experimentan como contradictorias. Se crea un espacio específico dentro del que se visibilizan y negocian roles de género, mientras que la complementariedad naturalizada no es cuestionada.

Se podría argumentar, en contra de lo que mantengo, que el discurso estatal cubano es muy complejo, está en proceso de cambio constante, y contiene diferentes actores con disímiles, y a veces contradictorias, agendas, como el Partido Comunista, la FMC, el Centro de Educación Sexual, etc. Si bien este argumento es válido, lo que quiero señalar en esta ponencia es que existe un discurso hegemónico que funciona como un marco dentro del cual se negocia y se produce el cambio. Esto conlleva un análisis de la relación entre las posibilidades imaginadas y nociones normativas de género.

La hegemonía y naturalización crea lo que Bourdieu denomina “permanencia en y por el cambio” (Bourdieu, 2001: 91). Esto no se debe interpretar como una eternización o esencialización de las relaciones de género. Bourdieu enfatiza la existencia de un espacio para la lucha cognitiva sobre los significados de la realidad (*ibidem*: 13 y s.). Estos significados nunca quedan eternamente determinados, lo cual deja espacio para la resistencia contra los efectos de la imposición simbólica (*ibidem*). En mi argumento, el cuestionamiento está limitado por las nociones naturalizadas. La creación de nociones alternativas implicaría romper con la doxa, lo que no necesita explicación o legitimación (Bourdieu, 1977: 169 y ss.). Para poder crear un “discurso herético” es necesario pensar lo no pensado, formular lo no formulado, cuestionar lo que aparece como evidente o natural, e identificar los esquemas de pensamiento y acción desde los cuales la realidad es percibida (*ibidem*).

4. CONCLUSIONES REFLEXIVAS

Coincido con Fidel Castro en que dentro del marco de la Revolución se ha dado otra revolución, la de igualdad de género. Dentro de este marco se celebran nociones de género basadas en ideales de complementariedad y diferencia, y la “emancipación desde arriba” estuvo y está limitada por esas mismas nociones y por el contexto material dentro del cual se ha implementado. Las normas que emanan de la retórica de igualdad de género, por un lado, y del principio de complementariedad y diferencia por otro, no se experimentan como contradictorias o paradójales.

Es necesaria aquí una nota reflexiva sobre la formulación de un problema de investigación. Con razón, la politóloga Sheryl Lutjens ha observado que gran parte de la literatura e investigación sobre las mujeres en Cuba pone el foco en la ortodoxia política, y así ignora los logros substanciales creados (Lutjens, 1995: 223). En este sentido, no está de más aclarar que mi intención en esta ponencia no es evaluar la implementación de políticas públicas y/o leyes relacionadas con la política de género en Cuba –que sin duda es de una radicalidad destacable. La pregunta en cuestión tiene que ver con el marco de posibilidades creado en la relación dinámica entre discurso estatal y vida cotidiana, es decir, entre el discurso estatal de igualdad de género y cómo las relaciones de género son efectivamente vividas.

Debemos además ser conscientes de que la definición de un problema de investigación inevitablemente interviene con el objeto o sujeto estudiado (Egeland, 2005: 276). Los criterios que aplicamos para definir el objeto bajo estudio también implican su creación. Muchas veces, el problema se formula en base a una agenda feminista específica, por ejemplo, visibilizar la existencia de resistencia latente o pasiva –a veces nombrado como “los intersticios”, o explorar la persistencia de un sistema de género– que podría entonces entenderse como “el muro”. Sin embargo, ni la agenda, ni las intenciones, pueden ser justificaciones epistemológicas (cp. Bourdieu, 2001: 113). La definición del problema de investigación requiere una posición reflexiva que necesariamente incluye ser consciente de la propia intervención en el mismo. Los/as investigadores/as feministas corremos el riesgo de reproducir discursos de género hegemónicos

cuando definimos nuestro objeto de análisis, al utilizar los mismos conceptos que dentro de cierto orden social o simbólico reproducen invisibilidad, exclusión y desigualdad (Egeland, 2005: 268). Esta ponencia, por su definición del problema y presentación de una estructura coherente de niveles y normatividades, corre el riesgo de reificar, y así reproducir, los discursos e ideales analizados. Su derecho de existencia estaría solo en la distancia analítica potencial que podría crear para comprender la dinámica de este complejo fenómeno.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, Mayda et.al. (2000) *Situación de la niñez, la adolescencia, la mujer y la familia en Cuba*, La Habana, FMC/UNICEF.

BENGELSDORF, Carollee (1988) "On the problem of studying women in Cuba" in A. ZIMBALIST (ed.) *Cuban Political Economy. Controversies in Cubanology*, Boulder, Westview Press, pp. 119-136.

BOURDIEU, Pierre (1977) *Outline of a Theory of Practice*, Cambridge, Cambridge University Press.

BOURDIEU, Pierre (2001) *Masculine Domination*, Stanford, California; Stanford University Press.

CASTRO RUZ, Fidel (2006) *Mujeres y revolución, 1959-2005*, La Habana, Editorial de la Mujer.

CASTRO RUZ, Fidel (2008) "Se nos fue Iris Dávila" Fechado 21/01/2008 Disponible en Internet <http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/2008/esp/f210108e.html>

CONSTITUCIÓN de la República de Cuba (1992) La Habana, Editora Política. Disponible en internet <http://www.cuba.cu/gobierno/cuba.htm>

CUBAVISIÓN 08/03/2005, Discurso de Fidel Castro en el evento televisado de la celebración del Día Internacional de la Mujer 8 de Marzo 2005, La Habana.

CUBAVISIÓN 23/08/2006, Noticiero de la 1 pm. 23 de Agosto 2006

CUBAVISIÓN 23/08/2006 b Noticiero de las 8 pm. 23 de Agosto 2006

DUMOULIN, John & LARGUIA, Isabel (1985) "Women's Equality and the Cuban Revolution" in J. NASH & H. SAFA *Women and Change in Latin America*, South Hadley, Massachusetts; Bergin & Garvey Publishers, pp. 344-368.

EGELAND, Cathrine (2005) "Sexing-Up the Subject. An Elaboration of Feminist Critique as Intervention", *European Journal of Women's Studies* vol. 12(3), pp. 267-280.

GOTZKOWITZ, Laura & TURIS, Richard (1988) "Socialist morality: Sexual preference, family, and state intervention in Cuba", *Socialism and Democracy* 6, pp. 7-29.

HOLGADO, Isabel (2002) *¡No es fácil! Mujeres cubanas y la crisis revolucionaria*, Icaria.

KING, Marjorie (1977) "Cuba's attack on women's second shift, 1974-1976", *Latin American Perspectives* no. 1&2/1977, pp. 106-119.

LEINER, Marvin (1994) *Sexual Politics in Cuba. Machismo, Homosexuality and AIDS*, Boulder, Westview Press.

LÓPEZ VIGIL, María (1998) "Cubanas: trazos para un perfil, voces para una historia", *Revista Envío* nº 200, noviembre 1998, Universidad Centroamericana, UCA, Managua, Nicaragua. Disponible en Internet <http://www.envio.org.ni/articulo/398>

LOTTI, A. et. al. (2007) "¿Licencia de paternidad?", *Trabajadores* 02/01/2007. Disponible en internet http://www.trabajadores.cu/materiales_especiales/suplementos/mundo-laboral/seguridad-social-1/bflicencia-de-paternidad

LUCIAK, Ilja A. (2005) "Party and State in Cuba: Gender Equality in Political Decision Making", *Politics & Gender* 1/2005, pp. 241-263.

LUCIAK, Ilja A. (2007) *Gender and democracy in Cuba*, Gainesville, University Press of Florida

LUTJENS, Sheryl L. (2002) "Reading between the lines: women, state and rectification in Cuba" in J. ABBASSI & S. L. LUTJENS (eds.): *Rereading Women in Latin America and the Caribbean: The Political Economy of Gender*, Lanham, Rowman & Littlefield.

MOLYNEUX, Maxine (1990) "The 'woman question' in the age of perestroika", *New Left Review* 183, pp. 23-49.

NAZARRI, Muriel (1983) "The Woman Question in Cuba. An Analysis of Material Constraints on Its Solution", *Signs* vol. 9 no. 2, pp. 246-263.

PAGES, Raisa (2005) "En nombre del padre", *Granma* 09/04/2005 <http://granmai.co.cu/espanol/2005/abril/sabado9/16padre-e.html>

PÉREZ IZQUIERDO, Victoria (2002). *Impacto del período especial en la vida cotidiana de la mujer cubana, en la década de los años 90*. Disponible en internet: http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/izquierdo1_300603.htm

ROSENDAHL, Mona (1997) *Inside the revolution: everyday life in socialist Cuba*, Ithaca, N.Y.; Cornell University Press.

ROSENDAHL, Mona (2002) "Sounds of Silence: Uncertainty, Language and Politics in the Cuban Economic Crisis" in E. POLUHA & M. ROSENDAHL (eds.) *Contesting 'Good' Governance: crosscultural perspectives on representation, accountability and public space*, London, RoutledgeCurzon.

SHAYNE, Julie (2004) *The Revolution Question: Feminisms in El Salvador, Chile and Cuba*, New Brunswick, N.J.; Rutgers University Press.

SMITH, Lois & PADULA, Alfred (1996) *Sex and Revolution. Women in Socialist Cuba*, New York, Oxford University Press.

STONE, Elizabeth (1981) *Women and the Cuban Revolution. Speeches and Documents by Fidel Castro, Vilma Espín & Others*, New York, Pathfinder Press.

STUBBS, Jean (1994) "Cuba: Revolutionizing Women, Family and Power" in

B. J. NELSON & N. CHOWDHURY (eds.) *Women and Politics Worldwide*, New Haven y Londres, Yale University Press, pp. 190-207.

VERA, Ana (1997) *Cuba. Cuaderno sobre la familia*, La Habana, Editorial Ciencias Sociales.